

**ACTA N°680  
(Ordinaria)**

**Fecha** : Martes 4 de Marzo de 2008.

**Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.  
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.  
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.  
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.  
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.  
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.  
Sr. Angel Poggi, Concejal.

**Invitados** : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.  
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.  
Sra. María T. Salinas, Directora de Control (s).  
Sra. Andrea Dinamarca, Prodesal I  
Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo Educación.  
Sr. Toledo, Dueño Carro Rodante.  
REPRESENTANTES DE LIPIGAS  
Katty Araos.  
Katherin Haddal.  
Isabel Ilaba.

**Tabla:**

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N°679 de fecha Martes 19 Febrero de 2008.
- 2.- Informe Trimestral "Control".
- 3.- Sequía "Prodesal".
- 4.- Varios.
  - 4.1. Apertura de Calle.
  - 4.2. Indemnización de Profesores.
  - 4.3. Recorridos de nuevos buses.
  - 4.4. Redes Agua Potable en Lagunillas y Mundo Nuevo.
  - 4.5. Luminarias ofrecidas para la comuna.
  - 4.6. Problemática de Bomberos de Quintay.
  - 4.7. Adelantos en Quintay.
  - 4.8. Informe de Auditoría a comité de Agua Potable de Quintay Años 2000-2006.
  - 4.9. Consulta sobre problema de Agua y Energía en Casablanca.
  - 4.10. Directores de la Comuna.
  - 4.11. Incendio en Quintay.
  - 4.12. Agua suministrada por Esva.
  - 4.13. Empresa Lipigas.
  - 4.14. Instalación de Carro Rodante.
  - 4.15. Criterio común para temas relevantes.
  - 4.16. Publicación de faenadora de cerdos.
  - 4.17. Pintura para Comisaria de Casablanca.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:10 horas.

**1. ACTA SESION ORDINARIA N°679 DE FECHA MARTES 19 DE FEBRERO DE 2008.**

**Sr. Alcalde:** Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°679, de fecha Martes 19 Febrero de 2008. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada.

## **2. INFORME TRIMESTRAL “CONTROL”.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, se encuentra presente la Sra. María Teresa Salinas para hacer entrega del Informe del Departamento de Control, manifiesta que por razones de las vacaciones de verano de funcionarios se ha visto atrasado el Informe, pero hoy se está cumpliendo con este trámite.

**Sra. Salinas:** Indica que, este Informe corresponde al último trimestre del año 2007.

**Sr. Alcalde:** Expone que, el análisis que se puede hacer respecto al Informe entregado por la Sra. María Teresa Salinas, en que se puede constatar que efectivamente se bajó y eso es bueno, otra cosa importante de este Informe Financiero es que hay una deuda que estaría prescribiendo, correspondiente a la deuda del SENAME, que data de los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 que se tendría la posibilidad de rebajar, esta deuda asciende a más de 109 millones de pesos. Comenta que, este Informe es bastante auspicioso y espera que este trimestre también se siga bajando. Además, se puede apreciar en este Informe los Proyectos de Administración que se están ejecutando actualmente y son los que se van pagando a medida del avance del estado de la obra, por lo que las sumas 58 y 59, en este mes ya se podría reflejar que más del 60% de esos valores ya están pagados.

## **3. SEQUIA “PRODESAL”.**

**Sr. Alcalde:** Cede la palabra a la Sra. Andrea Dinamarca.

**Sra. Dinamarca:** Da a conocer la realidad que están viviendo los pequeños agricultores por el tema de la sequía, como antecedentes generales desea comentar que Chile por su clima mediterráneo está sufriendo impactos económicos en la actividad silvo-agropecuaria como consecuencia de esta sequía, situación que se ve agravada por el mayor requerimiento de consumo que se provoca un aumento en la población y las necesidades de otras actividades productivas, en la temporada agrícola 2007 y 2008, la situación se complicó por las menores precipitaciones en invierno y las heladas invernales y primaverales que redujeron el crecimiento de las praderas, la productibilidad de los cultivos y la calidad del ganado. En la agricultura de la zona central del país, hay dos situaciones climáticas que son la zona del secano y la zona de riego, en la zona del secano se reconocen dos realidades a su vez la del secano costero y la del secano interior, en esta temporada el agua caída es menos de la mitad de un año normal, llevando esto a la realidad de Casablanca, muestra a los asistentes que, las zonas del secano y de riego en donde se aprecia que, en el secano se encuentran básicamente las praderas naturales, flora nativa y toda el área forestal y en el área de riego se encuentran las praderas artificiales, la alfalfa, cultivo de hortalizas, flores, frutales y chacrarería, además se encuentran las viñas, pero que no son la realidad a nivel de los pequeños agricultores. Respecto al principal efecto de la sequía en la Comuna es que hay una menor disponibilidad del recurso tanto para riego y para el consumo doméstico o humano, en cuanto al efecto para riego hay efectos en las praderas, ganaderías, cultivo de flores, hortalizas y frutales. En cuanto a los rubros más afectados que corresponden al ganadero y pradera, por tener una mayor demanda hídrica para lograr su buen crecimiento, además las condiciones del pequeño agricultor es muy baja eficiencia del recurso, muchas veces se desaprovecha mucho el agua al hacer un riego por tendido, además con un mal manejo de la carga de animal por hectárea y no cuentan con superficie suficiente para recuperación de los potreros, no llevan un manejo apuntado a ahorrar los recursos de avena y agua, sino es todo lo contrario y eso es muy difícil de manejar, todo lo anterior trae un impacto real al agricultor, al no tener forraje para alimentar a los animales, tanto en las praderas naturales como en las artificiales, por la escasa lluvia no hay pasto y la condición habitual del pequeño agricultor es alimentar su ganado con pasto de cerro y en el caso de la alfalfa, no hay agua para regarla. Esta situación ha producido un encarecimiento de los costos de alimentación, ya que han tenido que comprar fardos o concentrado, siendo el costo de un fardo de alfalfa hasta \$4.000.- y de muy baja calidad, que tiene una duración de 2 ó 4 días por animal. Siendo lo ideal medio fardo diario por animal. Pero, la realidad del pequeño agricultor a esta altura es darle un octavo del fardo por animal.

**C. Sr. Caussade:** Pregunta, “ninguno de ellos, ante este costo inesperado, está dispuesto a desprenderse de los animales de menor calidad y quedarse con los de mayor calidad”.

**Sra. Dinamarca:** Comenta que eso se está haciendo, porque es la única posibilidad que se tiene al estar los animales muriendo de hambre, incluso muchos agricultores han tenido que vender sus animales al no tener con que alimentarlos, pero el precio en las ferias de animales es muy inferior en relación al de otros años, en promedio la masa ganadera del pequeño agricultor ha disminuido en promedio un 30 a 40%, pero aclara que no se ha tenido muerte de animales por hambre, pero si el ganado es de muy baja calidad. Expone a los presentes fotos de localidades de Casablanca como Estero de Las Dichas, La Viñilla y Lo Ovalle, además una tabla de aproximación de número de agricultores que tienen animales en la Comuna, siendo 160 agricultores con un promedio de 1500 animales, un total de 8 bovinos por agricultor, más un caballo o alguna cabra. En cuanto al efecto de la sequía, en el rubro de hortalizas, flores, verduras y frutales es mucho menor, porque se hace mucho más eficiente el recurso ya que son rubros que tienen un poco más de tecnología incorporada, en casos extremos se ha dejado de regar hectáreas por falta de agua, pero eso ha sucedido en chagras menos tecnificadas, lo que ha ocasionado una merma en la producción de un 10%, porque se ha tenido que restringir el uso del agua, lo que produce un efecto directo en la cantidad y la calidad de la producción, siendo el más afectado el agricultor de subsistencia, ubicado principalmente el Estero y La Viñilla, que tiene su chacra para la temporada primavera-verano y este año no la ha podido regar y por ende no ha tenido sus verduras. Respecto a los sectores más críticos corresponden al Estero, La Viñilla y Lo Ovalle. En relación al efecto en el consumo humano de los pequeños agricultores que se abastecen de agua en pozos y norias, sus niveles de agua han disminuido considerablemente, incluso en sectores de La Viñilla, el Estero y Ovalle los pozos se han secado, hecho que ha motivado la preocupación de los Comité de Agua Potable Rurales, ya que se ha transformado en una situación alarmante en La Viñilla, que han enviado cartas para ver en qué forma este Comité los puede ayudar. Respecto a las medidas empleadas el 2007 y parte del 2008, contempla la entrega de agua en camiones aljibes a los sectores más afectados, Estero, La Viñilla, Ovalle, Lagunillas, La Palmilla, Melosilla, Cuesta Zapata, Quintay, entre otros. Se realizó una entrega por INDAP de forraje a 120 pequeños agricultores de la Comuna en fardos y concentrados, en el mes de Agosto y Diciembre de 2007, además visitas veterinarias con recomendaciones en el uso eficiente del forraje y agua, junto a un control sanitario de los animales, las especificaciones técnicas están orientadas al uso eficaz del recurso y se ha hecho entrega de documentos con medidas para prevenir y mitigar el daño, recomendaciones de uso de variedad de suelo, etc. Como Oficina, la estrategia a corto plazo es hacer todas las gestiones necesarias para que Casablanca sea considerada zona de emergencia, ya que hasta el momento sólo ha sido considerada la Comuna de Petorca, para ello se realizan envíos de informes semanales a INDAP, sobre la situación de la Comuna y las nuevas emergencias que pueden haber surgidos y apoyar a los otros Departamentos Municipales para que ellos envíen los informes a las entidades correspondientes, también se solicitó a INDAP una nueva entrega de forraje y concentrado lo más pronto, para apoyar a estos pequeños agricultores, información que ya fue enviada al área correspondiente en Febrero. Continuando con la estrategia a corto plazo, prontamente se están presentando proyectos de inversión INDAP, orientados a profundizar y mejorar las fuentes de agua a implementación de tuberías que permitan mejorar la eficiente distribución del agua, implementación de estanques de acumulación, a su vez está la posibilidad de presentar proyectos en el sistema de recuperación, esta orientación va destinada a la siembra de praderas tanto de secano como de riego. Además, se continuará la entrega de agua con camiones aljibes en los sectores más críticos, aumentar la cobertura al agravarse la situación y capacitar a las personas de cómo hacer un uso más eficiente del recurso y crear conciencia que a esta altura está más de creada. La estrategia del este Departamento en el mediano plazo, es apoyar y agilizar la regularización de los derechos de aprovechamiento de agua subterránea de los pequeños agricultores y los Comités de Agua Rural presentados en Diciembre de 2005, a través del Art. 4 Transitorio con la Ley del Mono. A su vez, se estará informando sobre los beneficios de la formalización de las Comunidades de Agua en zonas declaradas de restricción y

prohibición que es la situación de los acuíferos de la Comuna, beneficios que fueron informados en reunión con la Directora y la consultora que evaluó la situación, además apoyar en la formación de estas comunidades. Como estrategia a largo plazo está la recuperación de los acuíferos de Casablanca a través de la regularización del uso y la fiscalización por parte de los actores, para con ellos buscar la forma de abastecer del recurso a la Comuna, como un embalse, que a pesar de ser palabras mayores se debe tener como alternativa a largo plazo, porque la situación es bastante crítica.

**C. Sr. Peña:** Consulta, si en la Comuna se ha estudiado la posibilidad de un sector donde se pueda construir un embalse.

**C. Sr. Caussade:** Comenta que, en la realidad embalses hay, pero no hay cómo llenarlos. Incluso hay un proyecto desde hace 50 años atrás que se denominó el “Canal de la Amistad”, estancado en el Gobierno del Sr. Allende, menciona que los planos se los entregó a la familia Gómez y el plan era poder llenar todos los inviernos con agua del Canal de Las Mercedes, ubicado entre María Pinto y Curacaví, los tranques que actualmente existen, asegurando con ello en llenado de los tranques, pero lo que no sabe si eso se podrá revitalizar, si hay intenciones de hacerlo o si ese proyecto es viable.

**C. Sr. Peña:** Acota que, en esta zona donde existe tanta niebla o neblina y contando con el antecedente que cierta vez, luego de un incendio producido en el sector del Carpintero, habría bajado el nivel de agua en las napas subterráneas, por lo que infiere que esta situación está asociada a que las hojas de los árboles hacían bajas gotas de neblina a las napas, pregunta que, hoy día en día se han quemado bastas áreas de vegetación estará afectando en parte a esta sequía.

**C. Sr. Caussade:** Señala que, lo que sucede es al revés, cuando hay una vegetación tupida, como en el sur, la evaporación de los árboles y de la tierra forman nubes y llueve, es todo un proceso, mientras menos árboles menos llueve.

**Sr. Alcalde:** Manifiesta que, lo importante es que la gente no sienta que no se está haciendo nada por el tema y personalmente le consta que este Departamento ha estado trabajando, tratando de que Casablanca sea incorporada como zona de emergencia, para disponer los recursos necesarios que entregaría el Estado Central. En conversación con el Intendente sobre este tema y cómo poder agilizar este trámite y segundo, una vez que se esté incorporado dentro de este Decreto, cómo utilizar y optimizar de una manera más rápida y eficiente los recursos y los proyectos, aquí se debe separar dos cosas, como se mencionó en este informe, el tema del agua potable rural que hoy día hay un problema crítico en Quintay, agravado por una situación muy particular, que es que la Empresa Constructora aún no entrega el trabajo, cuestión ya conversada con el Director Nacional de Obras Hidráulicas, que luego de conversación sostenida con el Ministro Bitar, se estaría regularizando esta situación que se debió a un tema burocráticos de parte de ESVAL. El otro tema que es bastante preocupante es el que acontece el Estero, Las Dichas, el sector de Ovalle y La Viñilla, el Municipio está apuntando a que si se consigue los fondos de emergencia a profundizar los pozos y la segunda opción es poder hacer estanques de acumulación. Por otro lado, el tema es que INDAP debe prestar la mayor colaboración y los agricultores deben tomar la decisión de qué animales deben mantener y cuáles no y luego tratar de conseguir más forraje para esos animales antes del invierno, ahora si este invierno es lluvioso, con lo animales tan flacos, estos se morirán igual. Informa a los Sres. Concejales que efectivamente hay dos líneas que se están manejando, en este aspecto para poder llegar a la mejor solución, una de las cosas prácticas que hoy ya es una realidad, es la asignación de otro camión aljibe, que de acuerdo a la disponibilidad del mercado aún no se sabe cuando pueda estar trabajando a disposición del Municipio. Lo otro, es tratar de agilizar algunos recursos para profundizar norias, por tanto este es el trabajo que se está haciendo en el tema de la sequía, tema real y que está afectando fuertemente al agua que se consume.

**C. Srta. Reyes:** Pregunta, primero sobre el canal que habló el Concejal Caussade y la segunda pregunta, se refiere si hay algún catastro de aquellas personas que no pertenecen a las Comunidades de Agua Potable Rural y cómo están solucionando su problema.

**Sra. Dinamarca:** Indica que, en trabajo que se realizó para la entrega del agua con el camión aljibe lo primero que se hizo fue recopilar los listados de las personas que son parte del Comité de Agua Potable Rural de los sectores más afectados y luego un listado paralelo de las personas que no pertenecen al Comité y que tienen problemas de agua, en especial en los sectores del Estero, La Viñilla y Ovalle que son los sectores más críticos y en base a esos listados se hace la entrega con el camión aljibe, pero siempre queda gente que no se inscribe. El problema suscitado en la entrega del agua, estimando que una familia de 4 personas con 750 litros por semanas podría llegar a abastecer sus necesidades, siendo igual poco agua, al no haber es suficiente, pero esta familia no cuenta con un depósito para almacenarla.

**C. Srta. Reyes:** Pregunta, si el proyecto contemplaba comprarles depósitos para ese efecto.

**Sra. Dinamarca:** Comenta que, realizó las averiguaciones en Chiletabacos, porque en otros oportunidades han colaborado con este tipo de almacenajes y pueden cooperar con 5 a 6 semanales, pero debía consultar si era posible esta donación a la Comunidad, en su defecto estos estanques tienen un valor de \$15.000, valor elevado para las personas afectadas.

**C. Srta. Reyes:** Manifiesta que, otra preocupación es que esta agua que les llega, recibe algún tratamiento para que no haya infecciones estomacales, pues sería muy interesante poder informar a las personas.

**Sr. Mujica:** Señala que, no solamente PRODESAL hace esa recomendación, sino permanentemente a través de las Postas de Salud se está insistiendo agregar al agua unas gotas de cloro, no sólo por el tema de la sequía, sino por temas anteriores, ya que todas las personas de los sectores rurales sacan agua de norias y saben que deben clorar o hervir esta agua independientemente de la sequía, lo que habría que hacer es reafirmarla. Añade que, en todas las Postas hay afiches respecto al tema especificando el tratamiento que se debe hacer y donde no hay Postas lo hace el Hospital.

**C. Srta. Reyes:** Expresa que, sería importante reafirmar esta información ya que son los niños los más perjudicados. La otra pregunta que desea hacer es referente a cuando se realizó la reunión de la restricción de agua en el Teatro Municipal, con la Directora, se hizo en esa oportunidad una pequeña reunión con las Directiva de las Aguas Rurales, en ese momento la Directora declaró sentirse muy dolida por haber dejado de lado a Casablanca, lo segundo, pidió la información de todas las organizaciones de Aguas Rurales, documento que personalmente pidió a la Oficina de Organizaciones Comunitarias, el que será enviado a PRODESAL señalando el estado de cada una de esas organizaciones, para así poder ayudar a las personas que les faltan algún papel para sacar el agua como corresponde.

**Sra. Dinamarca:** Expone que, su Departamento está apoyando a los Comités de Agua Rural, incluso mañana tiene una reunión con La Viñilla y apoyarán a todos los que presentaron el Formulario N°4 Transitorio del 2005, a las personas que quieren presentarlo ahora también serán apoyadas, pero los que apuran son los presentados el 2005 que es el caso de La Viñilla, que quieren ampliar y están muy preocupados porque presentaron cierto caudal y con la ampliación se necesita más caudal que debió estar especificado en el Formulario, además tienen problemas con los títulos de dominios del terreno.

**Sr. Mujica:** Agrega que, destaca el trabajo que está realizando el PRODESAL, que tiene que ver con un proyecto a largo y mediano plazo que tiene que ver con la reposición y mejoramiento de los sistemas de agua potable rural que si bien es cierto es un trabajo lento, se debe decir que se trabaja bastante bien con la Dirección de Obras Hidráulicas, de hecho para este año se ejecutarán 4 ó 5 proyectos de mejoramiento de los sistemas, que van a ser informados en este Concejo, recuerda que La Viñilla fue el primer proyecto de agua potable que se realizó entre los años 1993-1994 que lo desarrolló en su momento el FOSIS.

**Sr. Alcalde:** Señala que, eso sucedió cuando se trató de arreglar la fuente que estaba en un cerro y luego eso quedó en desuso.

**Sr. Mujica:** Acota que, el principal tema no sólo por La Viñilla, sino el hecho de aquel vecino que ha ido toda su vida a una acequia a sacar agua y ahora no está dispuesto a pagar por el agua, tema que cada cual tendrá sus principios que deben ser respetados en su momento, pero mientras se tenga un sistema que funcione como economía de mercado, las cosas deben pagarse. Este tema va más allá del tema de la sequía.

**C. Srta. Reyes:** Aclara que, el Comité de Agua de La Viñilla no estuvo en aquella oportunidad en la reunión.

**Sr. Mujica:** Añade que, ellos no fueron invitados a esa reunión.

**C. Sr. Caussade:** Expone que, pasando del ser humano al tema de los animales, pregunta “si el problema es mínimo, como para ser enfrentado por la Sra. Dinamarca y su gente, en un invierno en que las praderas naturales no dan pasto hasta el mes de Octubre, o sea 10 meses sin pasto, entonces el problema se agudizará 100%, personalmente no sabe cómo será atacado, qué costo va a tener, pero lo que sí sabe es que tendrán muchas preocupaciones, porque la gente no entiende estas situaciones, las conocen, pero no la quieren comprender y añade que el gran problemas con los animales será de aquí hasta Octubre”.

**Sra. Dinamarca:** Expresa que, su Departamento ha estado trabajando desde el mes de Noviembre, creando conciencia a los agricultores de lo que viene, de modo que vendan los animales que realmente no podrán alimentar, paralelo a ello se cuenta con el apoyo de INDAP en cuanto a forraje y concentrado, que es una realidad y sólo falta la fecha de entrega, necesitando dos en el año, paralelo a esto haciendo proyectos con el sistema de recuperación de suelos a modo de poder terminar con las mezclas para secano, esperando que a partir de Junio comiencen las lluvias y poder suplir esos meses, pero el tema está en que cada uno deberá tener los animales que realmente puedan alimentar.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, respecto a la parte de talaje todo no está claro, lo que tiene claro es en cuántos lugares hay falta de agua para los animales, porque las vertientes se secaron y para los animales lo peor es no tener agua, lo que no sabe es qué hace la gente cuando no tiene agua ni para los animales, pensando que una vaca se toma entre 20 a 30 litros diarios de agua.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, más aún una vaca de establo consume cerca de 300 litros diarios de agua, informado por la familia Larraín. Lo importante de esto es que la gente tome conciencia y debe deshacerse del ganado que no podrá sostener, ya que si este invierno es lluvioso esos animales flacos se morirán y a lo mejor tomar la decisión hoy de vender en eso se podría orientar a esta gente.

**C. Sr. Peña:** Señala dos cosas, hasta el momento se ha visto el problema de la zona rural, ha escuchado que como el país está bajo el fenómeno de la niña, lo que significa un año seco sin lluvias, lo que desea saber cómo está el sector urbano, pues en las noticias muestran el sector de Petorca, donde las personas tienen serios problemas de agua en la parte urbana, en ese sentido como está el tema en la ciudad misma.

**Sr. Alcalde:** Indica que, el tema esta normal, ha bajado muy poco el nivel del agua.

**C. Sr. Peña:** Manifiesta si está la posibilidad de comenzar a hacer recomendaciones a la población al respecto.

**Sr. Alcalde:** Comenta que la mejor recomendación son las tarifas, por lo tanto a mayor consumo mayor es el valor.

**C. Sr. Peña:** Añade que, el Municipio enfrentará este tema de la sequía sólo como Comuna, porque como está viajando a San Antonio y sabe que se formó un Comité de Sequía, a través de las Comunas por intermedio de la asociatividad que tiene la Asociación del Litoral, desea saber si en Municipio fue invitado a participar.

**Sr. Alcalde:** Expresa que no, se vuelve a la situación administrativa ya que quien asigna los recursos al Municipio es la Provincia de Valparaíso, por lo tanto en esto se deberá acercarse a la Provincia que corresponde ya que el sector de San Antonio tiene otros recursos, otros Gobernadores.

**Sra. Dinamarca:** Informa que ayer en San Antonio estuvo con la Gerente de Chile Emprende y ciertamente existe esa comisión que señala el Concejal, pero con una misión muy diferente. Comenta que a partir de Junio, según lo informado por meteorología comenzaría a llover.

#### **4. VARIOS.**

##### **4.1. APERTURA DE CALLE.**

**Sr. Alcalde:** Plantea al Concejo Municipal la posibilidad del inicio de la expropiación para la apertura de una calle, que corresponde a la calle Gral. Bonilla desde la calle Buín hasta la Plaza Gabriela Mistral, posiblemente se puede llegar a un acuerdo con la familia, para lo cual se estará acercando en estos días a exponerles la situación que estaría afectando a dos propiedades, una con 657 m<sup>2</sup> y otra de 515 m<sup>2</sup> que pertenece a la Sra. Perla Durán. Recuerda al Concejo que esta idea fue conversada hace mucho tiempo atrás en un Consejo y la idea fue dada por el Concejal Ibarra, señalando que era partidario de llegar a un acuerdo con la familia y comprarles una casa nueva, el hecho es muy diferente al acontecido en la calle Chapito, cree que con la Sra. Durán no habría ningún problema ya que no le afecta en nada, por el contrario ella podría vender el terreno que está atrás porque en estos momentos es un terreno ciego y a la familia de la calle Buín habría que expropiarle prácticamente la mitad y afectaría posiblemente la casa, deja esta idea en el Concejo Municipal para que se sepa que ya se está trabajando en la expropiación y en la apertura de la calle Gral. Bonilla y que próximamente se iniciarán estas conversaciones.

**C. Srta. Bertinelli:** Consulta, cuál es el costo aproximado de eso.

**Sr. Alcalde:** Señala que, se está hablando de cerca de 1200 m<sup>2</sup>, que ascienden a una suma de cerca de los 11 ó 12 millones de pesos, más la apertura de la calle.

##### **4.2. INDEMNIZACION DE PROFESORES.**

**Sr. Alcalde:** Comenta que, está presente el Jefe Administrativo del DAEM que informará un tema de aplicación de la Ley N°20.159 respecto a la indemnización de las horas de Profesores excedentes, cede la palabra al Sr. Christian Valdés.

**Sr. Valdés:** Señala que, dando cumplimiento al Art. N°11 de la Ley N°20.159 y buscando las posibilidades de poder reducir las cargas horarias excedentes que existen actualmente en el Departamento de Educación con respecto a los establecimientos, es que se presenta para mostrar el detalle o resumen de lo que significa aceptar esta propuesta del Gobierno respecto a la petición de recursos para poder indemnizar a estos Profesores, comenta a los Sres. Concejales que ya se ha conversado el tema de la Ley N°20.159, de hecho el año pasado se ocupó esto para poder amortizar los gastos de deuda previsional, de perfeccionamiento y descuentos voluntarios, cuando se solicitaron 84 millones, sin embargo anualmente la Ley N°20.159 se activa y permite una vez al año pagar indemnizaciones a los docentes que estén con excedentes o que tengan cargas horarias excedentes en las administraciones de educación, en el caso del Municipio se tiene el plazo ahora para poder concretar este beneficio, acatando lo anterior se ha considerado 19

docentes, a los cuales no se les suprime por completos sus cargas horarias, sino que se les suprime ciertas cargas horarias que han sido arrastradas por diferentes cambios que han tenido, ejemplo de esto es el Liceo, cuando se cerró la especialidad de vestuario, a estos docentes para que no perdieran sus horas se les dio otro tipo de responsabilidades y actualmente se ha considerado que no debieran tener estas responsabilidades que además no cuadran con lo que son las cargas horarias propias del establecimiento, se está suprimiendo una carga horaria que es bastante considerable, que corresponde a 82 horas, entrega copia a cada Concejal de la nómina de los funcionarios que serán indemnizados, junto con su carga horaria y el monto a petición, si se considera estas 82 horas por los 19 docentes, dicho sea de paso esta Ley permite indemnizar a no docentes, pero ahora esta Ley sólo consideró a los docentes con un monto a solicitar de \$13.078.657.-, cabe destacar que esta Ley es un adelanto de subvenciones, es decir un préstamo.

**Sr. Alcalde:** Pregunta, cuánto significa de ahorro en la Planilla Mensual.

**Sr. Valdés:** Indica que, significa un monto de \$1.322.554.- mensuales.

**C. Sr. Caussade:** Comenta que, en el año queda financiado.

**Sr. Valdés:** Añade que, cabe destacar que dentro del Plan del Fondo de Mejoramiento de Gestión, la intención es poder hacer junto con Secretaría Ministerial, auditorías a los establecimientos, ante el proceso anual de trabajo del DAEM, posiblemente el mes de Junio se juntará con los equipos técnicos para tener la asesoría, sin embargo para no desaprovechar esta oportunidad y sabiendo en forma certera que estas horas están excedentes no se quieren desaprovechar estos recursos, la propuesta y lo que debe discutir el Concejo son los plazos a pago de esto, el plazo máximo que se considera son 60 meses.

**Sr. Alcalde:** Manifiesta que, lo que desea agregar en este tema, la cifra que se aprecia de \$13.078.657.-, si se toma a 10 meses se podría devolver en un año, para que la Planilla sea más fácil de llevar, pero si surgiera alguna duda, en la auditoría que se va a pedir de las horas de los establecimientos, estas horas aparecerán y se van a tener que indemnizar si o si y en ese momento se estará fuera del plazo para pedir los recursos para poder indemnizar, lo que significaría que se tendría que sacar este dinero del Fondo Municipal, en desmedro para el Municipio, si se hace en estos momentos cumpliendo con todos los pasos y la rigurosidad, se está adelantando a una circunstancia de una auditoría que se va a tener y de esta manera se arreglará una situación que en el futuro será una carga pesada.

**Sr. Valdés:** Manifiesta que el Ministerio da la posibilidad, por la misma Ley de conseguir estos recursos una vez al año, si no se aprovecha ahora se debe esperar a Marzo del próximo año para recién indemnizar. Es importante considerar que el plazo máximo que permite la Ley son 70 meses, eso sería una cuota mensual de \$217.000.-

**C. Sr. Peña:** Señala que, antes de entrar en el plazo le gustaría despejar algunas dudas, lo primero, cuál será el impacto en la remuneración de los docentes que aparecen involucrados.

**Sr. Valdés:** Expone que, el impacto real es que se les va a reducir sus remuneraciones, cabe destacar que estas horas están siendo muy realistas respecto al quehacer diario de los docentes, ya que la mayoría de los docentes queda con una carga horaria de 38 horas, que son las que deberían realizar en una jornada semanal de educación básica y además los Profesores del Liceo tenían su carga horaria abultada y que realmente no se justificaban. Comenta que, esta situación se revisó bastante, hasta últimas instancias porque estas horas que se indemnizarán no se pueden reponer durante el año.

**C. Sr. Peña:** Indica que, le preocupa principalmente esta disminución horario en la Escuela Manuel Bravo, porque es una escuela de alta vulnerabilidad y este tema se ha discutido en varias oportunidades en este Concejo, en cuanto al número de alumnos en el aula y una



serie de temas, le preocupa ver que se están disminuyendo cerca de 36 horas y a Profesores históricos como son la Sra. María Chodil y otros que aparecen acá.

**Sr. Mujica:** Comenta que la Sra. Emma alguna vez lo comentó, que esta reducción de horas obedece fundamentalmente a una cosa práctica ya que no las trabajan, porque en estricto rigor, si las trabajaran deberían retirarse a las 18:30 del establecimiento y nadie se retira a esa hora, sino a las 16:00 horas, lo que se está haciendo no afecta a los niños, porque ellos se van con los Profesores, sino se está diciendo que si un docente trabaja 40 horas de le pagarán esas 40 horas.

**C. Sr. Peña:** Expresa el caso que aparece en este Informe referente a la Profesora Elena Lillo Rodríguez a la cual se le suprimen 13 horas.

**Sr. Mujica:** Acota que, está comentando los casos que más se repiten y los otros casos son horas que no se requieren, comenta que este trabajo se a demorado un año, pero ya no resiste, incluso si los Concejales recuerdan el año pasado a muchos Profesores que trabajaban en la Escuela de Lagunillas y por efecto de este papel con la Viña del Mar, fueron reubicados.

**Sr. Alcalde:** Indica que, esas horas no están siendo trabajadas por lo que no se deben pagar.

**C. Sr. Peña:** Pregunta, cómo se solucionó este tema en los años anteriores, ya que recuerda que siempre se hacía una proyección de horas al momento de planificar el PADEM, proponiéndose una carga de horas docentes que se proyectaba de acuerdo a la matrícula que se esperaba y que en Marzo se cotejaba la matrícula real.

**Sr. Valdés:** Señala que, lamentablemente el año pasado, cuando no se tuvo indemnizar se tuvo que inventar posiciones o quehacer a los docentes para poder justificar esas horas de trabajo, ahora por lo menos si se está pagando de más, ni se quiere que se lleven esas horas a su casa, sino que realmente hagan el trabajo en el establecimiento, sin embargo estas horas fueron consensuadas con los Directores de los establecimientos y ellos mismos pusieron a disposición esta cantidad de horas y son las que cuadran con la cuadratura del DAEM.

**C. Sr. Peña:** Consulta, si esta situación fue hablada con los docentes afectados.

**Sr. Valdés:** Menciona que si y se ha seguido todo el proceso normal, además la responsabilidad fue de los Directores de cada establecimiento que fueron los encargados de comunicarles a cada docente en Noviembre del 2007, que su s horas iban a estar a disposición del DAEM.

**C. Srta. Bertinelli:** Pregunta, qué dijeron los Profesores.

**Sr. Valdés:** Comenta que, ningún Director llegó al DAEM señalando que algún Profesor hubiese reclamado.

**Sr. Mujica:** Indica que, es lógico que habrá algún malestar, porque 14 Profesores se les pagará hasta las 16:00 horas que es lo que corresponde, no se está reduciendo horas, ni estarán menos tiempo con los niños ya que ellos salen a las 16:00 horas, porque con las 44 horas ellos deberían salir a las 18:30 horas y simplemente saldrán a las 16:00 horas. Añade que, de los 19 Profesores, a 14 les sucede lo anterior, a los otros 5, incluyendo el caso de la Profesora de las 13 horas, se imagina que es un caso complicado, pero hay una justificación con base que respalda este asunto.

**C. Srta. Reyes:** Expone que, todos los contratos que se les hacen a los Profesores sin por 30 a 32 horas que es la base, si hay una necesidad hay una ampliación horaria y si no hay esa necesidad el Profesor sabe que está jugando con el resto de horas, más aún la carga horaria diario son 38 horas aulas, a esas 38 horas diarias se les paga horas reloj y se trabaja

hora cronológicas de 45 minutos, esa es la completación horaria que se hace; el Profesor debe sacarle a cada hora 45 minutos y eso lo debe hacer fuera del aula un día X, haciendo otra actividad, si se está pagando 2 horas aulas y estas no se hacen y se pasan como completación no se está cumpliendo.

**Sr. Valdés:** Respecto a este mismo tema de las horas cronológicas y las horas pedagógicas, es un hecho que un Profesor con 44 horas, son 8 horas las que debe devolver a la semana y eso es un acuerdo consensuado con el Colegio de Profesores, cabe destacar, que si un Profesor de educación básica estuviera toda la semana con su curso serían 38 horas pedagógicas, debe hacer una completación horaria porque se le pagan 38 horas cronológicas.

**C. Sr. Caussade:** Concuera que no se puede pagar por lo que no se hace.

**C. Sr. Peña:** Comenta que, entiende lo expresado por el Sr. Valdés, respecto a que el año pasado no es que no se hiciera nada, sino se ajustaron las cosas para que los Profesores cumplieran con esas horas, eso es lo que le entendió al Sr. Valdés, señalando que es un problema de control.

**Sr. Mujica:** Indica que, se hizo un cosa bastante clara, algunos Profesores personalmente fueron hablar directamente con su persona y están avisados desde el año pasado, incluso el año pasado algunos Profesores estuvieron en el Centro Cultural haciendo talleres completando horas y ellos saben que esto se veía venir y como dice el Concejal Caussade no se puede pagar por algo que no se hace.

**C. Sr. Peña:** Señala que, no es que no se esté haciendo, porque a ellos se les dio tareas el año 2007.

**Sr. Mujica:** Aclara que, fueron inventadas para que no aparecieran.

**Sr. Alcalde:** Añade que, personalmente se dijo a los Directores que este año el Municipio será tremendamente riguroso y por la situación de tener mayores recursos serán fiscalizados en un 100%, por eso se están tomando las decisiones e iniciativas que se ameritan para poder dejar esto bien, además como lo mencionó anteriormente, la auditoría reflejará que esas 82 horas están demás.

**Sr. Valdés:** Acota que, hay algo muy importante, el año pasado los Decretos de estas personas quedaron hechos y fueron anulados.

**C. Sr. Peña:** Señala que, siempre le ha complicado en el aspecto valórico y de principios las decisiones que involucran descuentos, entendiendo lo técnico, pero no puede perder su lado humanista, al mirar la parte humana de la gente y que detrás de cada persona hay familias, personalmente opina que el problema no se reduce solamente a números, sino a personas.

**C. Srta. Reyes:** Indica que esto es muy común, por un lado si el Municipio ahorra, los que se benefician son todos los niños de la Comuna.

**C. Sr. Peña:** Respecto a lo anterior, aclara que si se está viendo el plazo, si se está ahorrando \$1.322.000.-, no ve por qué se tenga que pedir un plazo de 60 meses si se puede pagar en un año.

**Sr. Alcalde:** Aclara que, esta es una cuestión muy real, si se puede pagar en un año, es mayor la cantidad de dinero que se va a desembolsar, pero si lo toma a 36, 48 ó 60 meses sin intereses, es obvio que es negocio para el Municipio.

**Sr. Valdés:** Recuerda a los presentes que ya se tiene un anticipo de subvenciones y otros que se ejecutarán los descuentos este año, entonces esto vendría a sumar a esos descuentos

por subvención y no se puede endeudar en más del 3% de lo que se recibe de subvención anual.

**Sr. Alcalde:** Especifica que, lo que se está haciendo es que la situación económica de educación sea manejable y si están ofreciendo un crédito de 13 millones de pesos en cuotas, sin interés y nada, toma un máximo de plazo, porque en la cuota número 36 los 200 mil pesos ya no serán nada.

**C. Srta. Reyes:** Expresa que, otorgar una hora que no se hace, puede ser considerado como un favor político.

**C. Sr. Peña:** Añade que, pedir un crédito a mayor plazo sabiendo que lo que se reduce se puede pagar en un año, es jugar también con los Profesores

**C. Sr. Caussade:** Aclara que, esta Municipalidad como muchas tiene problemas financieros y si estos problemas se pueden solucionar con esto, porque los trabajos que no se hacen ni se pagan, hay que separar los problemas, los problemas humanos y no hay nadie en esta mesa que en cierto modo no sienta en su corazón que es lamentable y difícil para las personas que recibirán menos plata, pero también se debe ser realista, no se puede pagar por algo que no se hace. Comenta que, está de acuerdo con la postura del DAEM, en que se debe poner orden y pagar lo justo o se quiere salir en el diario, como todos los escándalos en la administración de la educación en Chile y que se titule: “Casablanca está pagando horas que no existen”, realmente la Concejala Reyes tiene la razón respecto a los favores políticos.

**Sr. Valdés:** Señala que, cuando se discuten estos temas a nivel de sostenedores, de parte de la DEPROV y de Secretaría Ministerial, específicamente de subvenciones, siempre dicen que va mal por tener horas excedentes y siempre justifican que las subvenciones que se reciben son escasas, por estas horas excedentes.

**Sr. Alcalde:** Recuerda que eso se viene repitiendo desde hace muchos años y que no se ha tenido la voluntad de tomar la decisión y de hacer las cosas como corresponden. Este tema de las horas excedentes se viene manejando hace mucho tiempo y se deben reducir. Además, entiende la posición humanista del Concejal Peña, pero está confrontado a una situación en la cual se le exigen resultados a nivel de Ministerio y si no los toman, sencillamente el Municipio será castigado, entonces lo que se busca es el bien común.

**Sr. Valdés:** Reitera que este año, por un tema de indemnizaciones de docentes que se jubilaron, para lo cual se recibió una subvención que se debe comenzar a pagar este año, esto es para que se pueda decidir respecto al tema de las cuotas, por esta razón su Departamento ha proyectado que por lo menos de aquí a Noviembre de este año, se debería estar pagando alrededor de 1 millón de pesos de anticipo de subvenciones, por los 84 millones que se recibieron, por los millones de los Profesores jubilados, más la nueva lista que se envió de los Profesores que quieren jubilar.

**C. Sr. Peña:** Lo último ya se tiene presupuestado.

**Sr. Valdés:** Menciona que esto va con descuento a la subvención, de hecho viene descontado y no se debe pagar eso porque viene descontado.

**Sr. Alcalde:** Respondiendo a las palabras del Concejal Peña sobre la Escuela Manuel Bravo, no se debe olvidar que este establecimiento tenía una matrícula de 1200 alumnos, en reunión con los Directores se mencionó que actualmente su matrícula es de 700 alumnos y llegará a un máximo de 900, esos 300 alumnos menos tendrán que responderse en horas menos.

**C. Sr. Burgos:** Entiende que esta situación ya fue conversada con los Profesores hace un año atrás, pregunta a esto, con todos estos Profesores que se conversó uno a uno sobre el

tema, hay una comprensión de cada uno sobre lo que está pasando, se podría saber cuántos están claros que esto tiene que pasar y cuántos están pensando que esto es una injusticia.

**Sr. Valdés:** Señala que, de hecho a ellos mismo se les dio la información en Noviembre de 2007 y cada Director fue responsable al recargar su dotación docente, para que cada uno de ellos pudiera consensuar y se dieran cuenta con sus mismos docentes que sus horas no se justificaban y no se podían pagar horas que no se hacían, lo que sí se le dijo a los Directores, si los Profesores se sienten molestos o que no comprende esta situación, debe pasar a la otra instancia, o sea a hablar con el DAEM y hasta el momento no se ha acercado ninguno, ciertamente en la última reunión de Directores efectuada el 2007, se les preguntó si los docentes fueron informados y se informó que sí.

**C. Srta. Reyes:** Plantea que un ejemplo muy claro que demuestra que humanamente se pensó, hay Profesores del Liceo que tenían horas de más, fueron designados a la Escuela Arturo Echazarreta con 8 horas cada uno y por qué los docentes del establecimientos tenían menos horas, porque hay una persona que se retira y otra Profesora que asciende a la Dirección y deja el aula, ahí se pudo tomar a estos Profesores, asignarlos a la Arturo Echazarreta y darles 8 horas a cada uno, con lo anterior las cosas podrán haber sido de otra manera.

**Sr. Valdés:** Menciona que la Concejala Reyes toca un punto muy importante, estas cargas horarias podrían haber sido menor, pero este año 2007 de amplió la cobertura de atención de niños, atendiendo incluso otras áreas de niños con las horas que se tenían, es decir con educación física, siendo que en la Educación Básica no es obligatorio tener un Profesor de esta asignatura, aunque sí es importante, por eso se asignaron estos Profesores del Liceo. Se debe destacar que, cuando se recibió el DAEM habían colegios que tenían necesidades tremendas de horas y otros colegios tenían excesos de horas, pero trabajaban como islas, lo que se trató de hacer es nivelar y que todos tuvieran sus horas completas de acuerdo a sus planificaciones, pero compartiendo las cargas de los Profesores, considerando que los Profesores son Profesores comunales y no del establecimiento, los Profesores que no se pudieron acomodar en otros establecimientos, están en esta lista que hoy es presentada a los Sres. Concejales.

**Sr. Alcalde:** Somete a consideración de los Sres. Concejales la Propuesta de Indemnización de Horas Docentes, en un número de 82 horas a 19 docentes. Invita a los Sres. Concejales a votar esta Propuesta de Indemnizar por la aplicación del Art. 11 de la Ley N°20.159 a los Profesores que se indican.

**C. Sr. Peña:** Plantea que, tiene entendido que el Acuerdo tiene que ver con el plazo y no con el tema.

**Sr. Valdés:** Señala que, la Ley dice que se debe poner a consideración del Concejo.

**C. Sr. Peña:** Consulta que, se debe acordar ambas cosas.

**Sr. Bertinelli:** Indica que el Acuerdo debe decir que: Se Acuerda a celebrar convenio con el Ministerio de Educación para ser aplicable el mecanismo que establece la Ley, pagaderos en tantas cuotas.

**C. Sr. Peña:** Aclara que, en el fondo el Acuerdo que se tomará como Concejo, guarda relación con el convenio que se hará por una decisión técnica que toma el DAEM, que no necesita Acuerdo de Concejo para tomarla.

**Sr. Bertinelli:** Comenta que no, que se requiere Acuerdo del Concejo, la Ley N°20.159 señala expresamente que se requiere un Acuerdo del Concejo para celebrar este convenio.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, lo que queda claro que lo primero es que esta es una decisión estudiada técnicamente por el DAEM, lo segundo está claro que esto fue conversado y

consensuado con cada uno de los involucrados y ellos entendieron esta situación, sabiendo que no fue una decisión arbitraria, sino que es un estudio concienzudo de lo que significaba para el sistema educacional de Casablanca y desde el punto de vista técnico era imposible mantener la situación como estaba, en ese sentido hubo comprensión de las personas afectadas y un acuerdo tácito en el sentido que no hay otra alternativa para el Municipio, no hay aquí un acto del cual se pueda reclamar en contra del Concejo Municipal que esta aprobación fuera una sorpresa.

**Sr. Mujica:** Aclara que, debe dejar muy en claro que personalmente no llegó a ningún consenso con los Profesores, simplemente se les informó que ellos trabajan tantas horas y esas son las horas que se les van a pagar, lo que sí se conversó fue por qué no se aplicó el año pasado, que fue por una cosa humanitaria.

**C. Sr. Burgos:** Pregunta, si eso fue entendido por las personas afectadas.

**Sr. Mujica:** Señala que, lo que no les puede asegurar es que ellos estén contentos, porque nadie va a estar contento si se le baja el sueldo.

**C. Sr. Burgos:** Comenta que, lo que quiere decir si hay por medio una cosa transparente y estudiada técnicamente y que era insostenible hacer otra cosa y que de alguna manera no hay alguna arbitrariedad.

**Sr. Mujica:** Añade que, no cree que dentro de esos 19 Profesores haya uno que esté contento, pero si están informados.

**C. Sr. Burgos:** Comprende que la forma como se aplicó esto es legal, pero la forma que se empleó es razonable y civilizada y no es una cosa que se aplica y todos quedan sorprendidos de lo que pasó.

**C. Sr. Caussade:** Piensa que, se puso orden a una situación un poco anormal, ya que era anormal lo que estaba pasando y no correspondía a la realidad.

**Sr. Alcalde:** Plantea nuevamente el Acuerdo de aplicación del Art. 11 de la Ley N°20.159, por un número de 19 docentes con un total de horas 82, por la suma de \$13.078.657.- pagaderos en 60 cuotas, para la suscripción del convenio con el Ministerio. Invita a los Sres. Concejales a votar este Acuerdo.

Los Sres. Concejales toman el **ACUERDO N°1752:** “Se acuerda, solicitar anticipo de subvención escolar al Ministerio de Educación para indemnizaciones docentes 2008, por aplicación del artículo N°11 de la Ley N°20.159”.

En este Acuerdo votan a favor los Concejales Burgos, Caussade, Bertinelli, Reyes y Poggi y vota en contra el Concejal Peña

**C. Sr. Peña:** Dando su razón por voto en contra expone, estando de acuerdo en las razones técnicas de la reducción y cree que no hay contraargumentación a estas razones, pero vota en contra por no estar de acuerdo en el plazo.

**C. Sr. Burgos:** Acota que, le gustaría plantear que en la eventualidad que por circunstancias del mismo proceso educativo, se requieran esas horas, estas mismas personas tendrían la prioridad.

**Sr. Mujica:** Comenta que, de estas personas 15 están con jornada completa, o sea tienen 38 horas, el resto 4, les puede suceder lo que el Concejal Burgos plantea, estas personas llegan a las 8:30 horas en la mañana y se van a las 16:00 horas, no hay posibilidad y si se da la posibilidad que se creara otro curso no podrían porque ellos están tomados, en esos 5 casos posiblemente puede ser, pero puede decir con certeza que buscarle acomodo a estas

personas ya se hizo, incluso al Profesor René Ruby se le explotó su beta en computación, designándolo a enlace.

**Sr. Alcalde:** Señala que, la Ley autoriza para que un Profesor tenga un contrato de 38 horas, que todos lo tienen, excepto los que tienen 44 horas que son los Directivos Docentes.

**C. Sr. Burgos:** Añade que, a pesar de lo dolorosa de esta medida, es con el afán de regularizar esta situación que para la Municipalidad debe ponerse acorde a lo que corresponde y prepararse pues todos saben que las cosas estarán más complejas y difíciles y se debe demostrar lo transparente que se está haciendo la tarea, indistintamente que esto sea duro.

**Sr. Alcalde:** Recuerda a los Sres. Concejales que el otro día les informó que en reunión con la Sra. Contralora, le solicitó una auditoría que comenzará el día de hoy y va ajustada también a educación, por tanto se ha adelantado a esta situación.

**C. Sr. Peña:** Expresa que, manifestó su preocupación al Sr. Alcalde telefónicamente, si bien es cierto, se está preocupando técnicamente de cautelar en educación lo que efectivamente se está haciendo, respecto a eso desea expresar la preocupación de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, con respecto al tema de la Sub-Dirección, planteada en su momento ante el Concejo por la Sra. Emma, que señaló que ese puesto se cubriría con el puesto de Inspectoría General, en esa oportunidad planteó dos inquietudes, una que fue: Cuando se planteó el PADEM de esta escuela estaba contemplada la Sub-Dirección y cuando la Sra. Emma dice que esto no está considerado, porque no ha sido pedido por la escuela, personalmente cree que la falta de la Sub-Dirección, porque puede afectar el funcionamiento del establecimiento, comenta que como Municipio se está buscando regularizar, en el sentido que no se pague nada demás, también se debiera tener la misma preocupación respecto a la calidad y que la escuela se maneje con los recursos que requiere para este buen manejo, en cuanto a la gestión educativa y administrativa, pone este elemento sobre la mesa para que en un futuro pueda tener una respuesta al respecto.

#### **4.3. RECORRIDOS DE NUEVOS BUSES.**

**C. Sr. Caussade:** Expone que, en conversación con 2 ó 3 personas en la calle comentaron su felicitaciones por el arreglo del recorrido de las micros, lo que si solicitaron la posibilidad que el recorrido pasara por la calle Arturo Prat, porque a la gente le queda bastante lejos, personalmente no estuvo presente en la reunión, la cual no supo que se había efectuado, pero se alegra mucho que se hiciera y cree que es un gran avance para la Comuna y la solución de un problema que era bastante grave, pide al Sr. Alcalde si es posible averiguar esto.

**Sr. Alcalde:** Informa a los presente que a partir de mañana los recorridos pasarán por la calle Arturo Prat a las 10 de la mañana y hasta las 10:30 de la mañana llegará hasta la Plaza Victoria de Valparaíso, por lo tanto el usuario de Casablanca que trabaja o va a hacer algún trámite se ahorrará los \$250 del bus local, el problema es el recorrido local, porque si se tienen estos buses en recorrido por la ciudad se hará un perjuicio a un recorrido que está bastante institucionalizado que ahora existe y que antes no lo tenía la ciudad, hay que buscar el justo equilibrio, pero el de la mañana no tendría problemas.

**C. Sr. Caussade:** Comenta que, en cuanto a los colectivos amarillos al parecer les están quitando el estacionamiento en Valparaíso y personalmente no sabe cuánto afecta a la gente.

**C. Srta. Bertinelli:** Indica que, lo que pasa ahí es un problema de administración y ellos deben plata por eso los sacaron de ahí.

**C. Sr. Burgos:** Añade que como estos colectivos están en 12 de Febrero, ir a tomar el colectivo cuando es tarde a ese sector es muy peligroso.

#### **4.4. REDES AGUA POTABLE EN LAGUNILLAS Y MUNDO NUEVO.**

**C. Sr. Caussade:** Señala que, el Sr. Daniel Paredes, le aviso el día de ayer que se había aprobado el diseño para reposición de redes de agua potable en Lagunillas por la suma de \$17.531.000.- y el de Mundo Nuevo por \$18.061.000.-, siendo ambas buenas noticias.

#### **4.5. LUMINARIAS OFRECIDAS PARA LA COMUNA.**

**C. Sr. Caussade:** Desea saber qué ha pasado con el ofrecimiento de las luminarias, si se mandó a alguien para saber si servía o si estaban más o menos modernas, porque hay varios lugares que necesitan luminarias, entre ellos Quintay, ya que son los que más han pedido, qué ha pasado con eso.

**Sr. Alcalde:** Manifiesta que efectivamente pidió al Diputado Eluchant que se hiciera una manifestación por escrito por parte del Municipio que ofrecía estas donaciones, pidió una carta de intención respecto a eso y la carta aún no le ha llegado, mientras no se tenga esta carta no hay nada que hacer.

#### **4.6. PROBLEMATICA DE BOMBEROS DE QUINTAY.**

**C. Sr. Caussade:** Comenta carta entregada por el Cuerpo de Bomberos de Quintay el día de ayer, a todos los ciudadanos respecto al tremendo problema que están pasando.

**C. Sr. Peña:** Pregunta, quién mando esta carta.

**C. Sr. Caussade:** Señala que, la 3ª Compañía de Bomberos de Quintay con fecha de Febrero de 2008, piensa que lo hizo la Junta de Adelanto y cree que fue hecha por la Sra. Dorka Gamboa de acuerdo con el Sr. Iván Koppmann.

**C. Sr. Peña:** Indica que, le preocupa el tema que aparezca la 3ª Compañía de Bomberos en una nota, porque en la semana cuando salió la publicación de carta que publicó el Sr. Heck en el Diario El Espejo, al día siguiente en conversación telefónica con don Enrique Heck le expresó su malestar y preocupación por el tenor de esa carta, en donde demuestra un absoluto desconocimiento de lo que en el Concejo se ha hablado de ese tema y de los Acuerdos que se han adoptado, además en el tema de Bomberos, la única persona que tiene la palabra para dialogar con la Comunidad y con la prensa es el Superintendente, no la Compañía.

**C. Sr. Caussade:** Comenta que esta es una carta a la comunidad.

**C. Sr. Peña:** Señala que si es una carta a la comunidad, esta puede hacer lo que quiere, pero, si esta carta viene de la Compañía de Bomberos y firmada por la gente de la Compañía, tendrá que tomar medidas.

**C. Sr. Caussade:** Ofrece al Concejal Peña fotocopia de esta carta, porque como Superintendente debe ver el problema, lo que están pidiendo es ayuda.

**C. Sr. Peña:** Aclara que, lo que le expresó al Sr. Enrique Heck, es que le parecía grave que se publicaran cosas en un periódico sin tener toda la información en forma objetiva, le mencionó que hay Actas que muestran que el tema de la 3ª Compañía de Quintay fue tratado y aprobado por el Concejo respecto a otorgar los estacionamientos, ahora si un Club Deportivo, por su cuenta se adelantó y conversó con la gente de la Gobernación, obteniendo de ellos el costado de la orilla, es un tema que escapa a lo que el Concejo pudiera haber hecho.

**C. Sr. Caussade:** Menciona que, de todas maneras es un tema que como Superintendente va a tener que preocuparse y nadie se puede meter en un lugar en donde la Superintendencia tiene la autoridad.

**C. Sr. Peña:** Señala que, por eso deseaba saber de dónde surgió esta carta, de Bomberos o de la comunidad, porque si es de la comunidad no hay nada que hacer.

**C. Sr. Caussade:** Añade que sacará fotocopia de esta carta, que viene con fotos del cuartel y bitácora de la presencia de Bomberos en los últimos 90 días.

#### **4.7. ADELANTOS EN QUINTAY.**

**C. Sr. Caussade:** Expresa que, quedó gratamente sorprendido, en visita realizada a Quintay, respecto al trabajo que está realizando la Junta de Adelanto, hicieron 30 ó 40 bancos para sentarse, 40 basureros y 5 paraderos con vidrio irrompible.

**Sr. Mujica:** Aclara que este es un proyecto Municipal que asciende a 12 millones de pesos.

**C. Sr. Caussade:** Comenta que eso lo tiene claro, lo que desea informar que eso se está haciendo y bien, fue muy satisfactorio ver, además se están poniendo todas las indicaciones en las calles, es un bonito proyecto.

**Sr. Alcalde:** Señala que, debe quedar muy claro que primero es un dinero Municipal y segundo la Junta de Adelanto colabora y hay una empresa que se adjudicó por Licitación Pública estos trabajos, por tanto el Comité Manos Unidas solamente son colaboradores, ellos no aportan los recursos y ellos no hacen estos trabajos, se debe distinguir, porque después se tergiversan las cosas.

**Sr. Mujica:** Añade que, la idea en parte surgió del Comité Manos Unidas, pero el proyecto es con plata Municipal.

**C. Sr. Caussade:** Acota que, lo bueno que ellos como Junta de Adelantos Manos Unidas, están preocupados que esto se haga bien, cuando hay una colaboración positiva de la comunidad, por Dios que ayuda, porque en vez de estar criticando las personas están ayudando.

**Sr. Alcalde:** Indica que, esa actitud que tiene hoy Quintay de colaboración es tremendamente positiva y ha cambiado la mentalidad y se han transformado en colaboradores y esta es la verdadera forma de avanzar, que la comunidad sea protagonista y aporte.

**C. Sr. Caussade:** Comenta que, lo que sucede es que cuando hay gente con más preparación, fuera de su voluntad y su deseo de servir, también las cosas van mejor.

**Sr. Alcalde:** Menciona que el Sr. Iván Koppmann es un gran aporte y gran amigo.

**C. Srta. Reyes:** Manifiesta que, el proyecto señalado por el Concejal Caussade fue dado en las noticias antes de ayer en el Canal Municipal y se aprecian muy bonitos.

**Sr. Alcalde:** Señala que, por motivos del incendio estuvo hasta muy tarde en Quintay y dos personas le decían que la señaléticas ni se ven, con ello deduce que hay opiniones para sí o para no, para bueno y para malo.

**Sr. Mujica:** Recuerda que, el Comité Manos Unidas al saber del proyecto hizo una especie de votación, para saber cómo querían los letreros, al Municipio le queda la tranquilidad de saber que ellos mismos decidieron qué tipo de letreros querían.



**C. Sr. Caussade:** Comenta que, como es madera y está pintado en blanco es más difícil ver la letra negra o más oscura.

**Sr. Alcalde:** Informa que, se ha iniciado un trabajo bastante próspero para Quintay, pronto estará en el gabinete del Ministro Bitar, hay varios temas para Quintay, uno de ellos es el arreglo definitivo del problema de agua, que ya está bastante retrasado, porque ese proyecto debía ser entregado definitivamente y aún no está, ese es una cosa la regularización del tema del agua y el borde costero, de tal manera, que a través de la Secretaría Comunal de Planificación se hará una carpeta, también con la gente de Manos Unidas, para asistir al gabinete del Ministro y presentar todas estas cosas, que ya fueron conversadas con el Intendente y poder llevar más proyectos para Quintay y esto es porque hace un reconocimiento a esta organización que está trabajando muy fuertemente por el progreso y el desarrollo de la comunidad de Quintay, comenta que en el verano pudo apreciar la cantidad de turista que llega al sector y es enorme, todo es porque la cuesta está en buenas condiciones, la bajada a la Playa Grande está en buenas condiciones, pero si falta una mayor preocupación por el estado de la Playa Chica, donde se instalan muchas carpas y camping, por lo que hace falta más aseo en esta playa. El progreso que Quintay está tomando a través de la participación de la comunidad en esta organización es de una importancia digna de aprender por otras comunidades.

#### **4.8. INFORME DE AUDITORIA A COMITE DE AGUA POTABLE DE QUINTAY AÑOS 2000-2006.**

**C. Sr. Caussade:** Expresa que: “el 13 de Marzo de 2006 en Acta N°636, asistió el Presidente elegido del Comité de Agua Potable de Quintay, el cual explicó la situación de cómo había recibido este Comité de Agua Potable, que no se había dado cuenta de su gestión durante 6 años, anterior a eso hubo parte de la Directiva anterior, en la cual cuando yo traje este problema acá, porque un Comité, que durante 6 años no da cuenta de lo que está pasando, hay algo que no funciona y nosotros somos socios de ese Comité, yo en el concepto de ayudar estuve presente en una asamblea en la cual junto con un Ingeniero Comercial, le pidieron que revisara las cuentas de esos 6 años, yo estuve revisando esas cuentas, porque había anomalías obviamente y la gente que vino para acá, que se permitió decirme de todo, pero yo sabía que tenía la razón, me dediqué año y medio a este trabajo, lo dividí en dos parte junto al Ingeniero Comercial y durante 6 meses estudiaron lo que estaba pasando, llegando a la conclusión que faltaba una explicación por casi 6 millones de pesos.

**C. Sr. Peña:** Pide autorización al Sr. Alcalde para retirarse por llamada a Central de Bomberos.

**Sr. Alcalde:** Autoriza al Sr. Concejal Peña para que se retire.

**C. Sr. Caussade:** Continúa diciendo que, el problema es que la gente que estaba allí, el Presidente y la Tesorera, especialmente la Tesorera, responsable directa no daban recibos por lo que estaban recibiendo, en la auditoría que se hizo el 2000-2006, que se inició el año 2000 en adelante, luego considerando que asumió la nueva directiva”. Expresa que, para efectuar la revisión se tomaron algunas consideraciones y conclusiones entregando fotocopia a los Sres. Concejales de Auditoría 200-2006 donde vienen detalladas. Además, se adjunta a lo anterior los detalles de todos los meses. Señala que: “la conclusión a que se llega, es que no cree que se hayan robado esos 65 millones de pesos, está convencido que es una mala administración, que haya uso del dinero, los que muchos años han estado en contacto con diferentes directivas saben que la gente se entusiasma cuando ven 3 pesos y empiezan a volar los pesos, eso es en términos generales, porque hay directivas que andan muy bien, el hecho es que no se pudieron justificar 65 mil pesos en el agua potable de Quintay en esos 6 años, el problema era mucho más grande del que calculaba en un principio, que calculaba que serían unos 6 ó 10 millones, pero no 65 millones, se hizo un trabajo muy puntual y ahí tienen todos los detalles para que los revisen y hagan las preguntas más adelante, por lo tanto se demostró lo que aquí había dicho y por lo que fue

vilipendiado, en lo cual eso no andaba y no anduvo, tanto así que hubo una Asamblea General el 16 de Febrero, en cuya Tabla se informó del Mejoramiento de la red de agua potable de Quintay por empresa Izarcom, Informe sobre actividades administrativas contable y Auditoría años 2000-2006. El problema es que se superó la crisis, que eso es lo importante, hay un análisis de cuentas, hay un comportamiento de pagos, que la gente paga sólo un 55,6% de la deuda y hay una morosidad por la que se tomó un acuerdo que todos los medidores serán retirados para aquella gente que no pague transcurrido un tiempo determinado, en estos momentos hay morosos por la suma de \$1.235.098.-, hoy día la empresa está funcionando, están pagadas todas las deudas y están con problemas técnicos, porque como lo decía el Sr. Alcalde, la Empresa Izarcom no ha terminado el trabajo que se tenía que terminar en Marzo del año pasado y no lo ha entregado, la verdad es que tienen problemas técnicos en estos momentos y como no hubo una mantención de bombas ni de nada el periodo anterior, les tocó al nuevo directorio hacerse cargo de esto”. Prosigue señalando que: “esto es un desastre en cierto aspecto, pero inclusive la Asamblea acordó llevar a la Justicia a esta gente porque faltan esos 65 millones de pesos que no se han podido justificar”.

**Sr. Alcalde:** Agradece al Concejal Caussade el trabajo realizado, pero deja precisado que este tema es entre particulares y el Municipio no tiene injerencia, porque ellos se autoadministran y encuentra que lo más acertado es que hayan puesto los antecedentes a disposición de la Fiscalía para que ellos investiguen.

**C. Sr. Caussade:** Comenta que: “como somos socios, hay plata nuestra involucrada y si se va a quedar sin agua la Posta de Salud o la Escuela por una mala administración o problemas técnicos, uno debe tratar de velar para que estos problemas no pasen, ahora verán donde correspondan en caso de la Empresa Izarcom, que al parecer está desaparecida”.

**Sr. Alcalde:** Respecto a lo anterior informa que, ya presentó los antecedentes respectivos a la Dirección de Obras Hidráulicas, a través del Director Nacional, gestión realizada con el Ministro Bitar y también se tomó las medidas necesarias a un problema que se viene arrastrando hace mucho tiempo y que tiene que ver con la noria que hay que habilitar y que está a pocos metros y que también ESVAL no había dado el visto técnico para hacerlo, esa gestión ya la realizó y se está esperando los resultados. Señala que, su preocupación es el por qué no se había hecho uso de la boleta de garantía si esta empresa no había entregado el trabajo comprometido, eso también se quedó de responder. Vuelve a reiterar las gracias por el trabajo al Concejal Caussade.

**C. Sr. Caussade:** Indica que, realizó este trabajo porque se le dijo de todo cuando trató de averiguar lo que estaba pasando y cree que dentro de las funciones es ver que todas las instituciones, chicas, grandes funcionen, para eso está independientemente de las personas y de las ideas que tengan de todo tipo, pero ojala nunca más tenga que estar metido en esto, pero cuando hay que aclarar las cosas, hay que aclararlas.

#### **4.9. CONSULTA SOBRE PROBLEMA DE AGUA Y ENERGIA EN CASABLANCA.**

**C. Sr. Burgos:** Consulta respecto al problema del agua para Casablanca, en general hay algunas recomendaciones técnicas de lo que va a pasar con los agricultores y la provisión de agua para la Comuna.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, se están tomando los resguardos con la Gobernación Provincial y con todos los organismos técnicos como la Dirección Provincial de Aguas, Dirección de Obras Hidráulicas y con todos los instrumentos, en especial hoy se está haciendo todo lo necesario para que Casablanca sea considerado zona de emergencia.

**C. Sr. Burgos:** Respecto al tema de la energía, hay alguna conversación con la empresa eléctrica.

**Sr. Alcalde:** Indica que, aunque se resisten a que el Municipio tome medidas de ahorro, por ejemplo EMELCA tiene un sistema de generador propio, por lo tanto tienen luz, cuando se les dijo que se comenzaría a apagar zonas muy iluminadas, siguiendo las instrucciones del Gobierno, por la crisis energética que viene, ellos expresaron que no tenían ese problema, pero se está comenzando por trabajar en el ahorro.

**C. Sr. Burgos:** Pregunta, si en la iluminación de la vía pública, hay alguna alternativa que ellos recomienden para poder minimizar el gasto.

**Sr. Alcalde:** Comenta que el Municipio está proponiendo que las vías más iluminadas donde no sea necesaria tanta luminosidad se apague poste por medio, en cuanto a cambiar a ampolletas de menor cobertura, eso sale mucho dinero.

**C. Sr. Burgos:** Pregunta, si el Municipio puede hacer una estimación de cuánto va a impactar en las cuentas que paga el Municipio con todas las medidas que se van a implantar.

**Sr. Alcalde:** Menciona que eso se está evaluando recién, después de las instrucciones recibidas del Gobierno respecto al ahorro energético.

#### **4.10. DIRECTORES DE LA COMUNA.**

**C. Srta. Reyes:** Expresa que, el día de ayer el Sr. Alcalde tuvo una importante reunión con todos los Directores de Colegios y Liceos, por ello le gustaría que el Sr. Alcalde informara de los nuevos Directivos que asumieron.

**Sr. Alcalde:** Informa que, como los Sres. Concejales saben por concurso público se llamó a ocupar cargos de Director en la Escuela Humberto Moath, Escuela Arturo Echazarreta y en la Escuela de Tapihue, en concurso público, que en la Escuela Humberto Moath lo ganó el Sr. Eugenio Cisternas, en la Arturo Echazarreta la ganó don Sergio González Farías y la Sub-Dirección la Sra. Emma Quidel, la UTP Comunal la Sra. Jessica López, en la Escuela de Tapihue don Norman Serey, esos fueron los Profesores que ganaron.

**C. Sr. Caussade:** Consulta que, el Sr. González ya no podría trabajar donde trabaja, como Director del Colegio Los Forjadores.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, el Sr. González entra con 44 horas y tiene tiempo completo como Director.

#### **4.11. INCENDIO EN QUINTAY.**

**C. Srta. Reyes:** Pregunta al Sr. Alcalde sobre zona afectada por incendio en Quintay.

**Sr. Alcalde:** Manifiesta que, este incendio se inicia el día Domingo por la tarde en el sector de Llampaiquillo, se han quemado aproximadamente 3.000 hectáreas, ayer estuvo en el puesto de mando en el sector de Peñuelas con el Intendente, Gobernador y la Jefa de ONEMI y se trasladó al sector de Placilla donde fueron evacuadas un gran número de personas, cerca de las 4 de la tarde se pudo controlar ese sector, pero la fuerza del incendio sigue hacia Laguna Verde, desde Quintay hay una distancia de 20 kilómetros de donde hoy está el fuego, por tanto no hay peligro en Quintay si el fuego se logra controlar antes que salte el camino, está resguardado por la gente de CONAF y los Bomberos de Quintay, anoche pudo apreciar la situación y efectivamente el fuego se veía a la distancia.

#### **4.12. AGUA SUMINISTRADA POR ESVAL.**

**C. Srta. Bertinelli:** Expone su preocupación por el tema del agua de las casas que da ESVAL, personalmente se ha enfermado todas las semanas del estómago, el día de hoy le tomó el olor al agua y encontró un olor extraño, fue a ESVAL y solicitó algún tipo de

análisis al agua, porque escuchó el comentario que podría haber algún problema en las napas o si ESVAL ni está haciendo las cloraciones o las depuraciones como corresponde por que mucha gente está enferma del estómago. Solicita al Sr. Alcalde si se pudiera hacer las consultas al respecto.

**C. Sr. Caussade:** Indica que, para hacer análisis del agua, sólo se debe sacar agua de la llave y se manda a analizar a Quilpué o alguna Universidad, pero no sabe el costo.

**Sr. Alcalde:** Menciona que la rigurosidad de producción de la calidad de agua que tiene ESVAL es siempre potable y no sabe si se debe asociar la enfermedad de la Concejala Bertinelli al agua de ESVAL, pero independientemente de eso ESVAL tiene sus laboratorios donde hace los respectivos análisis del agua, cuando se clora el agua se transforma en potable. Añade que, pedirá a ESVAL los resultados del examen solicitado por la Concejala Bertinelli.

#### **4.13. EMPRESA LIPIGAS.**

**Sr. Alcalde:** Presenta a los Sres. Concejales algunos vecinos que se encuentran en este Concejo, la Srta. Katty Araos Valencia, la Srta. Katherin Haddal, la Sra. Isabel Ilabaca, les pregunta por el motivo de su presencia.

**Srta. Araos:** Señala que, es Agente Zonal de Empresas Lipigas a cargo de la zona de Casablanca, hoy está presente en este Concejo acompañada del distribuidor de la zona, por el tema de una Ordenanza que salió la semana pasada, referente a la prohibición de golpear los cilindros para ofrecer el producto, están presente ante el Concejo para defender este modo de venta. Añade que, no sabe si se ha recibido muchos reclamos de parte de vecinos por el “tarreo” que se hace a los cilindros, pero considera que es de vital importancia poder anunciar los productos a las personas de la zona, en especial en esos lugares donde no tienen ventanas que den a la calle todo el día, por ejemplo, en la Villa José María en que el camión es la única posibilidad de comprar el gas, que es de necesidad básica, es escuchando el ruido característicos que se hacen con los cilindros. A nivel nacional se estila golpear los cilindros, salvo en aquellos lugares céntricos o donde hayan muchos vehículos, otro tema sería que la venta del cilindro se haga por medio del teléfono, pero no se le puede obligar a todos los usuarios que incurran en un costo aunque sea de \$100. Aclara que, las distribuidoras presentes son personas radicadas en la zona, por lo que recurre al Concejo para obtener alguna solución o ayuda y poder ser escuchadas, porque este es un tema importante y viven de ello. Exponen esta situación porque la gente que trabaja está con miedo y no quieren ser multados, además saber si hay algún informe sobre decibeles de ruidos que respalde tal medida o alguna solución que se pueda tener respecto al tema.

**Sr. Alcalde:** Agradece esta intervención y aclara que en la Ordenanza Municipal, en su Art. 55, letra C, aparece: “Anunciar la venta de cilindros de gas licuado con golpes en los cilindros u otro elemento metálico o cualquier sistema de altavoz”, eso es lo que dice la Ordenanza.

**C. Sr. Burgos:** Recuerda a los presentes que esta Ordenanza surgió en relación a otras Ordenanzas de otras ciudades, pregunta, que ha pasado con la empresa en otras ciudades en donde la Ordenanza incluye el tema del avisaje en la venta del gas.

**Srta. Araos:** Comenta que en otras comunas no han tenido problemas con este tema y en muchas comunas no se ha hecho efectiva.

**C. Sr. Caussade:** Indica que, lo que sucede es que el Concejo hizo la Ordenanza, en la cual se trabajó durante varios meses, se tomó en cuenta lo que pasaba en el país, pero indudablemente todas las comunas son distintas y pensando muy rápido y si no hay reclamos por este ruido, sería pedirle a los señores Inspectores se hagan “los lesos” con eso, eso sería lo práctico. Pregunta, si han recibido alguna infracción por el tema.

**Srta. Araos:** Señala que aún no, pero el día Viernes un Inspector Municipal Sr. Villalón, estuvo todo el día a fuera de su oficina, prácticamente fue una persecución en su contra, incluso sostiene que hay persecución por parte de este funcionario en su contra.

**C. Sr. Burgos:** Manifiesta que sería interesante hacer una revisión del punto de vista técnico, con las mismas personas que ayudaron con esta Ordenanza, en el sentido de que, hay un tema por un lado técnico del punto de vista cuantitativo y otro cualitativo, el cuantitativo está en que la Ordenanza debe decir que hay ciertos ruidos molestos o de cierto nivel o decibeles que no se pueden emitir y por otro lado en ese Artículo, probablemente se está homologando que en el “tarreo” se sobrepasan los decibeles, porque la norma general seguramente habla de los decibeles en los cuales se incurre y probablemente en el tiempo en un ruido sostenido, porque acá el ruido es más intermitente, de esta manera los técnicos podrían orientar sobre este caso específico.

**C. Srta. Bertinelli:** Lee la Ordenanza en cuestión, en el Art. 54 donde dice que en el Decreto Supremo 146 del 17 de Abril del año 1998, donde se regula el tema de los ruidos, lo otro sería ver que tan fuerte es el ruido o si sobrepasan o no o si pueden bajar la intensidad de estos ruidos.

**Sr. Alcalde:** Aclara que esta es la primera reacción ante la Ordenanza que, es legítima y la otra será la de los camioneros que también son tocados por esta Ordenanza, por tanto está Ordenanza que, si bien es cierto es legal porque ha sido publicada en el Diario Oficial con fecha 23 de Febrero y debe ser aplicada por los Inspectores Municipales, es parte de su trabajo que deben cumplir, era una de las resistencias que personalmente sabía que iba a ocurrir porque afectaría la vida de muchos ciudadanos que se ganan la vida en eso, ahora se debe trabajar porque debe existir una convivencia adecuada entre lo que es la Ordenanza y los ciudadanos y como se convive con la actividad empresarial con la realidad del pueblo y la dinámica actual, si bien es cierto, lo expreso el otro día cuando una vecina lo llamó, que ellos podrían bajar un poco los decibeles, en cuanto al anuncio de su venta y que no se haga a horas como a las 9 de la mañana en que muchas personas se vienen recién levantando o los días Sábados o Domingos, posiblemente podría ser que a través del altoparlantes que los camiones tienen se podría anunciar la venta, realmente no lo sabe, hoy día está en el proceso de asimilar cómo se puede aplicar esta Ordenanza, aún más cuando la Srta. Araos se comunicó, de inmediato señaló al Inspector Municipal que esta situación debe quedar en espera y que esta Ordenanza no fuera aplicada con tanta rigurosidad hasta buscar una fórmula en que Ud. no perjudiquen su actividad económica, por que se entiende eso y la necesidad de la comunidad de abastecerse de gas licuado. Aclara que, ante esta situación personalmente ha conversado con los Inspectores que, dicho sea de paso son muy rigurosos y cumplen muy bien su tarea y es por eso que se les paga, para poder moderar y suavizar un poco la aplicación, lo que sí les solicita a los presentes en este Concejo, que el cilindro sea tocado menos fuerte y en horarios más prudentes.

**Srta. Araos:** Comenta a los presentes que saben donde se debe tocar.

**Sr. Aravena:** Consulta si el “tarreo” se podría reemplazar por un CD.

**Srta. Araos:** Sostiene que el ruido debe ser alusivo a lo que se vende.

**C. Srta. Reyes:** Señala que, lo que dice el Sr. Aravena es lo que les iba a insinuar, aprovecha de decir el problema que se produce por ganar a su competencia, alcanzando grandes velocidades, por lo que pide no incurrir en esto que es peligroso tanto para los que manejan como para los ciudadanos. Lo segundo, es lo expresado por el Sr. Aravena es válido, ya que se vive en una ciudad que es bonita y tranquila, por lo mismo el Municipio necesita este instrumento para librar a la ciudad de muchos excesos que se comenten y si “doblan la mano” con este asunto del “tarreo” vendrán todos a tratar de “doblar la mano” con lo que se ha tratado de hacer para proteger a toda la ciudad, esta Ordenanza protege a todos y recomienda que como mujeres jóvenes inventen una nueva forma de anunciar su

producto, ya que lo que se está haciendo con esta Ordenanza es proteger a la ciudad y a sus ciudadanos.

**C. Sr. Burgos:** Indica que, le gustaría insistir que se pudiera juntar con los técnicos y poder revisar otras Ordenanzas, que fue en su momento el elemento que se tuvo a la vista para ver como ellos lo han implementado, con ello se podría ver cómo han conciliado las Ordenanzas que ellos tienen respecto a la aplicación de esta Ordenanza, sin pasar a llevar esta Ordenanza, que podría ser respecto a los decibeles y si en esa otra Ordenanza están más especificados desde el punto de vista de cuál es la continuidad que debe tener en el tiempo que es un elemento del punto de vista técnicos.

**C. Sr. Caussade:** Desea aclarar una cosa, aquí participaron el Presidente de Juntas de Vecinos y las Directivas de Juntas de Vecinos los que fueron muy consultados, demorando en esto cerca de 6 meses.

**Srta. Araos:** Plantea que, también habían tratado de buscar otra alternativa a este problema, entre ellas el tema de la música, pero cambiarlo de un día para otro también es difícil, además en otra parte del Artículo menciona que no se puede tener música en la vía pública, solicita que se les dé un tiempo razonable para realizar el estudio técnico para estudiar los decibeles que varían según los sectores y horas, al tener este informe se podría pensar en seguir “tarreando” o buscar una alternativa como es el CD o bocina como se hace en la localidad de Limache y el interior, de manera que no sea una solución molesta para la comunidad.

**C. Sr. Caussade:** En lo práctico, se podría mientras se soluciona el sistema se puede decir a los Inspectores que no sean tan exigente en este aspecto y que metan los menos ruidos posibles y como dice la Concejala Reyes “para qué se tiene este reglamento si no se respeta”, es necesario correr el riesgo.

**C. Srta. Reyes:** Responde que, ella no hizo la Ordenanza sino el Concejal Caussade.

**Sr. Alcalde:** Aquí se entra en una contradicción bastante fuerte.

**C. Srta. Reyes:** Manifiesta al Concejal Caussade que se debe ser consecuente, porque si se aprobó una Ordenanza y si va a venir cualquier personas, mejor será no hacerla, porque si se quiere ordenar se debe tener disciplina.

**C. Sr. Caussade:** Menciona que, si esto es un problema técnico se debe ver cuántos decibeles son, porque es posible que metan a un Abogado y en estos momentos no se tiene un respaldo técnico.

**Sr. Alcalde:** Añade que no se habló aquí de cuántos son los decibeles.

**C. Sr. Burgos:** Respecto a eso, hay una Ley General y no se puede estar sobrepasando esa Ley.

**Sr. Alcalde:** Comenta a los presentes que ya fue interpelado por los camioneros y los garajes y eso no puede ser porque ya está publicado.

**C. Sr. Caussade:** Menciona que lo entiende, pero se les debe dar un plazo prudente para que se ordenen.

**Sr. Alcalde:** Expresa que, desde el momento que esto está publicado es Ley y debe aplicarse.

#### **4.14. INSTALACION DE CARRO RODANTE.**

**Sr. Alcalde:** Cede la palabra al Sr. Toledo.

**Sr. Toledo:** Indica que están nuevamente presentes para conocer si se dará el permiso o no.

**C. Sr. Caussade:** Comenta que, tiene entendido que el Sr. Secretario mandó una carta al Director de Obras para pedir un informe sobre el tema.

**Sr. Aravena:** Señala que, en una carta anterior donde un señor también solicitaba un permiso para instalarse en la Plaza, el Secretario titular envió ese informe al Director de Obras, en donde se especificaba que él no era partidario de la instalación de estos negocios en el entorno de la Plaza, ya que no es una Plaza dura, sino una Plaza con vegetación, por lo tanto consultado por esta segunda petición del Sr. Toledo, señala que reafirma su opinión, respuesta dada telefónicamente.

**Sr. Toledo:** Consulta, que significa una Plaza dura y una con vegetación.

**Sr. Aravena:** Responde que una con vegetación es una Plaza con árboles, flores, etc. y una dura es totalmente pavimentada o asfaltada.

**Sr. Toledo:** Pregunta si se estableció que este quiosco funcionaría sólo se trabajaría el día Viernes y Sábado por la noche.

**Sr. Aravena:** Manifiesta que lo expresó telefónicamente.

**Sr. Toledo:** Menciona que entonces ese señor tiene más autoridad que el Sr. Alcalde y los Concejales y que no hay posibilidades para los ciudadanos casablanquinos. Señala que, realmente no comprende por qué no se puede y cuál es el problema, en qué dificulta el carro y si es negativo, solicita un permiso sólo en la noche y si no es en el entorno de la Plaza, por lo menos cerca de la discoteca, ya que en la semana puede estar fuera del Estadio, pero, en la noche no puede ubicarse en ese lugar.

**C. Sr. Burgos:** Indica que, lo ideal sería que el Director de Obras pudiera dar una respuesta no telefónica al respecto de este tema, revisar el Acta cuando ellos vinieron y en base a eso dar una respuesta oficial y poder ofrecer otra alternativa si la hay, o sea, la opinión técnica de este caso en específico y con las variaciones que ellos han planteado respecto a los horarios.

**C. Sr. Caussade:** Sugiere que, puede tener un permiso como lo tiene la Sra. Salazar que está en la Plaza y en el Estadio, que son como ambulantes, sería bueno que si el día Viernes si no molesta, podría ser un permiso viable y estéticamente no pasaría nada, si se está viendo el tema estético y no sólo la sanitaria que ya estaría superada, personalmente está buscando otra alternativa porque esta es una fuente de trabajo, porque además todo el Concejo está de acuerdo que en la Plaza en forma estable no se puede estar.

**C. Srta. Reyes:** Piensa que si Sanidad otorga la autorización a este carro y que va a tener todo su implemento en el interior y los requisitos sanitarios y si va a trabajar más de noche que de día, personalmente estaría de acuerdo, además considera que el Sr. Rodríguez debiera haber respondido por escrito como lo solicitó el Concejo, considera que una respuesta por teléfono a este problema que el Concejo le pasó para que el diera su opinión técnica y no lo ha hecho, por lo tanto aprueba que se le otorgue el permiso en esas condiciones, de noche y el permiso debe decir de tal hora hasta tal hora.

**C. Srta. Bertinelli:** Menciona que debería ser desde las 23de la noche, en adelante.

**Sr. Alcalde:** Tomando la opinión dada en esta mesa, se le otorgará un permiso con el cual podrá gestionar con los organismos de salud el permiso correspondiente, trayendo este permiso le dará la patente provisoria.

**Sr. Toledo:** Aclara que, Sanidad le exige un lugar estable para otorgar el permiso, porque no puede decir a Sanidad que estará ahí y luego acá, con eso Sanidad dirá que no, porque necesita un permiso estable. Si este permiso dice que autoriza para ubicarse en tal lugar, independiente que en la noche pueda ubicarse fuera de la discoteca, pero para este permiso Sanitario necesita un lugar fijo y el Municipio pone el horario.

**Sr. Alcalde:** Una vez que esté el permiso de Sanidad el Municipio dará el permiso.

Los Sres. Concejales toman el **ACUERDO N°1753:** “Se acuerda, autorizar el permiso provisorio al Señor Gustavo Jesús Toledo, para instalarse con un carro rodante al costado Calle Gral. Bonilla de la Plaza, para venta de té, café y completos, desde las 21:00 hrs.”.

#### **4.15. CRITERIO COMUN PARA TEMAS RELEVANTES.**

**C. Sr. Burgos:** En general, respecto a varios temas que hoy se han tocado que son de conflicto, sería interesante más aún siendo un año complejo, respecto a que hay ciertos temas que son importantes para el Municipio y cree que sería interesante saber la impresión de antemano, sobre la visión que tiene el Alcalde y el equipo técnico respecto a la importancia que tiene para la mejor gestión de la Municipalidad, al aprobar o no cierto punto, como por ejemplo el caso de los Profesores, es interesante que aquellos puntos que son relevantes para la gestión del Municipio, se recuerde a conciencia que la realidad y a pesar que sea algo no muy popular se piense que está embarcado en apoyar al Municipio y al Alcalde requiere para una mejor administración de los recursos Fiscales. En otros temas cada cual votará en conciencia, pero en este caso cuando hay temas importantes para el Municipio, porque cualquiera se ve tentado en no votar por determinados temas que podrían eventualmente perjudicar a determinadas personas de la Comuna, es importante que se ponga en conocimiento cuales son los temas relevantes para la Comuna.

**C. Sr. Caussade:** Comenta que, así se tiene un criterio común.

**C. Srta. Reyes:** Piensa que criterio común debería ser una consecuencia de lo que ha hecho, escrito y aprobado y no puede venir a sentarse en esta mesa a negarlo, hay que ser consecuente. Personalmente, la vez anterior aprobó el otro carro, que no resultó, por los problemas que han tenido y no ve por qué ahora no pueda aprobar este otro carro, la consecuencia es importante.

**Sr. Alcalde:** Recuerda que lo señaló el Concejo pasado lo expresó y consta en Acta, la consecuencia es importante y pasará que se dirán muchas cosas las cuales luego se van a desdecir, este tema de la Ordenanza ya está trayendo muchos conflictos diariamente, el gas, los camioneros, los garajes, etc. Pero todo se cumple, son normas Municipales.

**C. Sr. Burgos:** Señala respecto a ese tema, si el Concejo es responsable, lo son también los equipos técnicos, en un concepto más general, normalmente cuando hay un tema, generalmente ha planteado cómo lo hacen otras comunas, no para copiarlo, sino para tener una idea en temas que son conflictivos, por eso siempre ha planteado como lo hacen en otras comunas frente al mismo tema, con eso no se extralimita en criterios distintos. Aquí se vertió la información que los equipos técnicos poco menos no estaban siendo tan estrictos ya que todas las comunas lo tenían implementados, cree que en Valparaíso, si hay Ordenanzas no la cumple nadie porque hay bastantes ruidos, entonces el tema es ver qué Ordenanzas tienen ellos, ya que personalmente no se preocupó de ver que dice su Ordenanza, sólo tuvo la información de los técnicos que de alguna manera esto estaba confrontado y comparado con otras Ordenanzas.

**Sr. Abogado:** Piensa que Carabineros no darán mucha trascendencia al tema, principalmente le darán importancia a la Ordenanza los Agentes Municipales y si no son tan rigurosos no pasará nada.



**C. Srta. Reyes:** Añade que, se debe tener en cuenta que la Ordenanza no es sólo por este problema del medio ambiente y aquí hay una agrupación de ciudadanos por la ecología y esta Ordenanza encierra un montón de aspectos y este grupo está interesado y está pidiendo que se cumplan algunas normas, la Ordenanza la estaban pidiendo ellos también, la Ordenanza encierra todo y aquí nos vemos atrapados.

**C. Sr. Burgos:** Insiste que todo lo que un Concejal hace debe estar sujeto a revisión, porque si se revisa el mismo país tiene enormes conflictos y Casablanca no va a ser la comuna ecológica del país, porque hay factores productivos que también son importantes y comunas que no están desarrolladas y que tienen pobreza no se puede dar el lujo de ser la más ecológica del mundo a costa de esa pobreza, hay que tener mucho cuidado en eso y muchas veces peca se puede pecar por desconocimiento, muchas veces se toman otros elemento de afuera, tendencias que son legítimas, pero que debe conciliarse con el bien mayor.

**Sr. Alcalde:** Respecto a esto mismo, el problema de la instalación de las antenas y de la faenadora.

#### **4.16. PUBLICACION DE FAENADORA DE CERDOS.**

**C. Srta. Bertinelli:** Pregunta al Concejal, sobre la nota que se publicó en el Diario El Espejo, desea dar a conocer su opinión personal respecto a este asunto publicado por el Sr. Iván Durán, encontrándola muy fuera de contexto, al leer el Acta llamó al Sr. Alcalde, porque le pareció una nota alarmista y que dista mucho de lo expuesto en este Concejo, que fue un hecho transparente con representantes de la comunidad, de los viñateros, representantes de las Juntas de Vecinos, etc., por lo anterior, desea pedir si el Concejo podía hacer un tipo de declaración al respecto, ya que el Concejo está quedando mal y como que todo lo que se hace está mal. Además, el Concejo no está haciendo nada mal y el propio Alcalde lo señaló, la última palabra no la tiene el Municipio, sino el CONAMA, la COREMA, etc., que son los que toman la última decisión y con esta publicación se está dando una mala información a la Comunidad y eso hace mal a todo el mundo, además teniendo en cuenta que la información que se dio respecto a los sueldos fue que serían muy buenos, que la faenadora será muy limpia. Sería bueno que esto se aclarara en algún momento.

**C. Sr. Caussade:** Añade que, está persona está mal informado y habría que ver por quién fue influenciado, personalmente habló con él por teléfono y le dijo que ese artículo no tiene nada que ver con la realidad, en cierto modo está de acuerdo que esta persona pueda tener inquietudes respecto al medio ambiente, pero aquí nunca se aprobará nada que no cumpla con todas la reglamentación vigentes.

**C. Sr. Burgos:** Respecto a esto mismo, cree que existe una legislación medioambiental y hay tecnología de punta y por lo tanto se resguardará el impacto medioambiental, en ese sentido, como en esa publicación se alude a dos funcionarios Municipales, en conversación con la Dra. Costa, que si bien es cierto ellos no hicieron la presentación, le solicitó que le volviera a recordar que pasos siguieron como equipo técnico del Municipio, que fueron bastante minuciosos, consultando incluso a especialistas del SAG y autoridades sanitarias, visitando una planta con esa misma tecnología, todo lo presentado está refrendado por las diferentes autoridades que les corresponde ver, no sólo por el Municipio, por tanto el asesoramiento para el Concejo Municipal fue de primerísima calidad, lo que se debe dejar en relevancia, porque indistintamente puede tener errores lo planteado por el Sr. Durán que deja entrever que habría habido una dejación, negligencia de parte de los técnicos que asesoraron al Concejo y que no habrían cumplido con su objetivo y que habrían asesorado mal al Concejo, eso sería también como una reivindicación a esos funcionarios que hicieron todo lo contrario.

**C. Srta. Bertinelli:** Comenta que realmente esta situación le preocupó, ya que está totalmente desfasado y está hablando de una realidad que no conoce.

**C. Sr. Caussade:** Acota que, también quedó preocupado porque una persona que pretende un cargo y no se asesora debidamente, personalmente lo retó por teléfono. Realmente piensa que se equivocó y más comentarios al respecto no hará.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, en la Comuna se necesita fuentes laborales mejores a las que actualmente existen, por tanto este tema es relevante.

**Sr. Alcalde:** Agradece a los Concejales que lo llamaron para comentarle esa nota y como norma propia no habla de nadie si no está presente, no desea polemizar sobre este asunto, pero le preocupan los dos funcionarios municipales ya que hace una declaración liviana de la Dra. Costa, diciendo que en Chile es una dentista tenga el título de Doctora, las cosas deben ser en su justa dimensión. Ha recomendado al Sr. Abogado que viera hasta donde hay consecuencias que podrían llevar a los Tribunales, porque los funcionarios se sienten afectados y lo único que ellos han hecho es hacer su trabajo. El declara que la Sra. Acosta es Dentista y no sabe que Paola tiene un magister en medioambiente, se ha capacitado y a estudiado, el magister no lo consiguió por correo.

**C. Srta. Bertinelli:** Además aclara que como Concejo los dejó mal, ya que se está diciendo indirectamente que no se hacen responsables de esta empresa y que no se toma en cuenta a la Comuna, eso es lo que personalmente le molestó.

**Sr. Alcalde:** Manifiesta que la próxima semana se podría ver si hay alguna acción que se pueda hacer y se hará.

**C. Sr. Caussade:** Indica que, personalmente este tema es delicado por ser esta persona candidato de la alianza, específicamente de RN, si hay que hacer una declaración, hay que firmarla el Alcalde con el Concejo, pero no le daría más vuelta al asunto porque esta persona se va dar cuenta que se equivoco, porque esta empresa se comenzará a construir y contará con todos los permisos correspondientes.

**C. Srta. Reyes:** Comenta que no esa su preocupación, sino el prestigio de los dos funcionarios.

**C. Sr. Caussade:** Indica que, se puede hacer esta declaración firmada por el Concejo y el Alcalde.

**C. Sr. Burgos:** Acota que, una persona puede referirse si el Concejo actuó bien o mal, pero con los técnicos es una cosa diferente.

#### **4.17. PINTURA PARA COMISARIA DE CASABLANCA.**

**Sr. Alcalde:** Recuerda al Concejo que el Mayor de Carabineros pidió cooperación para pintar la Comisaría, personalmente le pidió al Sr. Rabanales que hiciera este presupuesto, cuando fue a hacer este presupuesto del exterior por 971 m<sup>2</sup>, obra vendida a \$1.600 el m<sup>2</sup>, da la suma de \$1.600.280.-

**Sr. Mujica:** Añade que, la última vez que se pintó el Municipio les pasó la pintura y los Carabineros pintaron.

**C. Sr. Caussade:** Indica que, esa es la solución porque ellos tienen gente para eso.

**Sr. Mujica:** Este tema se puede hablar con el Comisario, pero para ganar tiempo lo que se podría hacer es que el Concejo tome el acuerdo de entregarle una subvención a Carabineros, equivalente o para el mejoramiento de la Comisaría y que personalmente quien habla asistirá a la Comisaría a verificar el valor para comunicarle al Concejo, porque esto no se puede hacer sin un Acuerdo ya que sale por subvención.

**Sr. Alcalde:** Pide al Sr. Mujica que primero lo converse y luego se tomará el Acuerdo.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 12:26 hrs.

**Observaciones:**

El Concejal Peña señala que, en Acta Ordinaria N°679 de Fecha Martes 19 de Febrero de 2008, no se consigno la autorización del Sr. Alcalde para salir a una emergencia (incendio de un Departamento de la Villa Sta. Bárbara).

El Sr. Alcalde aclara que, en puntos varios el 4.6. Arriendo de Terreno, no se llevará a cabo, se ocupará el interior del Departamento de Salud, para pensar en una mejor solución.

---

**MANUEL JESUS VERA DELGADO  
ALCALDE**

---

**PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL**

---

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ  
CONCEJAL**

---

**LAURA REYES SALAZAR  
CONCEJALA**

---

**LUCIA BERTINELLI VELOZ  
CONCEJALA**

---

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ  
CONCEJAL**

---

**ANGEL POGGI SAA  
CONCEJAL**

---

**SERGIO ARAVENA ALBILLAR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

